ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta el estudio de mercado, el cual tiene por objeto:

OBJETO:	**"ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA."**

Con base en la consulta y el análisis de precios de mercado efectuados durante **octubre del 2026**, se estableció el valor estimado de los productos a partir de las cotizaciones recibidas. Dicho cálculo se presenta en la siguiente tabla:

Para tal efecto se le dieron a conocer los términos de referencia a los consultados:

SELECCIÓN DE INFORMACION	UTILIZADOS	OBSERVACIONES
Telefónicamente		
Vía Fax		
Correo electrónico	X	Se solicita cotización de los servicios a personas que se dedican a este tipo de actividades, para que den respuesta bajo oficio formal.
Personalmente		
Comunicación escrita		
Estudio especializado		

Los consultados fueron:

CONSULTADO	CONTACTO	OBSERVACIONES
Señores EYM INGENIERIA LTDA NIT. 900129364-6	Correo: eymingenierialtda@hotmail.com	Se recibe cotización al correo secretariasalud@guainia.gov.co,
Señores GESTION Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA NIT. 900202178-4	Correo: gedseltda@gmail.com	Se recibe cotización al correo secretariasalud@guainia.gov.co,
Señores FUNDACION MAYALERO IPSI NIT. 900974450-5	Correo: ipsimayalero.guainia@gmail.com	Se recibe cotización al correo secretariasalud@guainia.gov.co,

A continuación, se presentan los precios unitarios de cada una de las descripciones técnicas solicitadas en el presente proceso, conforme a las cotizaciones recibidas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IPSI MAYALERO	GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL	EYM INGENIERIA	MENOR VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**NEBULIZADORA** Que cumpla mínimo con las siguientes descripciones técnicas: Diseño que permite montarse en vehículo Material: Elementos de acero MOTOR: 18 Hp, cilindro tipo V-Twin. Sistema de arranque: Eléctrico 12V Compatible con la mayoría de los químicos que se utilizan para ULV. Capacidad de rociado (L/H) 0-60 Capacidad del tanque de combustible: 36 litros Capacidad del tanque de vaciado: 5 litros Capacidad del tanque interno: 60 litros Dimensiones aproximadas del equipo 122 cm × 107 cm × 108 cm. Filtro de aceite para lubricación Tamaño de la partícula (micron) 90% < 20(rociado a 7L/h). Compatibilidad química con formulaciones base agua o base aceite Peso bruto (con empaque de transporte): 260 kg	Unidad	1	$ 179.200.000	$ 202.000.000	$ 188.000.000	$ 179.200.000 ✓	$ 179.200.000
2	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 63,3 cm^3 Potencia: 3,89 / 2,9 Kw Capacidad deposito combustible: 1,7 litros Caudal de aire máximo: 1.300 m^3/h Alcance horizontal: 14,5 mts Velocidad de aire máximo: 81 mts Capacidad del depósito: 20 Litros Peso: 12 kg (en vacío)	Unidad	7	$ 4.920.000	$ 4.500.000	$ 5.870.000	$ 4.500.000 ✓	$ 31.500.000

3	**ASPERSOR PORTATIL DE COMPRESION MANUAL** Es ergonómica, con control de presión Material: Metal, anticorrosiva **Tanque** - Material: Acero inoxidable. - Resiste compresión y descompresión continua. - Capacidad de 3 galones - Con pedal para estabilización en el bombeado - Porta varilla de soporte y protección de la boquilla **Correa** - Es ajustable - Fabricada en material no absorbente **Manómetro** - Enroscado al tanque, con capacidad entre 0 a 102 libras por pulgada cuadrada - Presiones de funcionamiento entre 25 a 55 libras por psi **Sistema de bombeo** - De 45 a 50 bombeos para 8 litros de líquido. - Mango en T con bombeado a dos manos. - Válvula de retención con resistencia a fugas hacia la cámara. **Sistema de descarga** - Conexiones de rosca - Todas las partes se pueden desmontar para la limpieza - Boquilla en bronce, empaque de polietileno, punta de acero inoxidable. - Angulo de 80 grados - Velocidad de gasto 750 ml/min a presión de 40 libras por pulgada cuadrada	Unidad	7	$ 29.643.000	$ 32.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 196.000.000

4	**TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA** • El Toldillo Impregnado con insecticida piretroide,alfacipermetrina o Deltametrina debidamente aprobado por la autoridad sanitaria competente, diseñado para ser efectivo contra vectores transmisores de enfermedades en especies de mosquitos Aedes sp., Anopheles sp., Lutzomya sp. y garrapatas Ixodes sp. y Amblyoma sp, entre otros. * Modo de acción: El toldillo actúa como una barrera para prevenir la picadura mediante su acción insecticida y repelente. El ingrediente activo se libera lentamente, derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. • Material: Fibras de poliester. • Cumple con la especificación técnica vigente expedida por la Organización Mundial de la Salud aplicable al ingrediente activo, formulación y tipo de tratamiento de impregnación al toldillo. • Mesh: mayor a 260 huecos/pulg2 Denier: 70 a 100 diámetros •Registro Sanitario expedido por INVIMA. •Concepto Toxicológico expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. •Tamaño: 200 cm largo x 200 cm alto x 150 cm ancho con Mangas de mínimo 70 cm. * Toldillo tipo hamaca. * Tonos color pastel: * Empacado en bolsa biodegradable	Unidad	6000	$ 136.800	$ 110.000	$ 123.000	$ 110.000	$ 660.000.000
5	**INSECTICIDA** Insecticida en suspension concentrada, grupo químico Piretroide. Ingrediente activo: Deltametrina en concentracion del 5% y formulacion Suspecion Concentrada (SC) Registro Sanitario expedido por el ministerio de la proteccion social. Concepto toxicologico expedido por el ministerio de la proteccion social. Especificaciones Técnicas WHOPES- OMS: WHO 333/SC (2005). Presentación: Frasco de 1 litro	Unidad	500	$ 420.000	$ 628.000	$ 587.500	$ 420.000	$ 210.000.000

6	**LARVICIDA** Regulador de crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes en agua, con efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti actuando por ingestión. regulador de crecimiento de insectos. Inhibidor de síntesis de quitina. Ingrediente activo: Diflubenzuron 2%. Formulación: TD tabletas dispersables efervescentes. Especificación técnica (WHO s339/TK (2005) y WHO 339/DT (2006); PQT 025 – 001 (may 2018)). Aprobación OMS para uso en agua potable. Registro sanitario expedido por el Ministerio de Protección Social para Uso en Salud pública. Concepto toxicológico expedido por el Ministerio de la Protección Social para uso en Salud pública Presentación: Frasco de 1 kg	Unidad	15	$ 1.436.000	$ 1.068.000	$ 1.158.000	$ 1.068.000	$ 16.020.000
7	**TERMO PORTA VACUNAS** Capacidad: 3,36 litros Rango de temperatura de almacenamiento: 2º C a + 8º C. Material externo poliestireno de alto impacto (HIPS). Material aislante poliuretano libre de CFC. Pilas: 4 pilas de hielo Conforme a las especificaciones de la O.M.S	Unidad	7	$ 1.000.000	$ 865.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 5.250.000
8	**TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL** Sensor externo: Debe incluir una cable sensor externo para temperatura Longitud del cable: Entre 1.5 y 2 metros aproximadamente Pantalla: Digital LCD Contiene: Reloj, función de fecha y función de alarma diaria Debe mostrar temperatura, humedad y hora en la misma pantalla. Memoria: Registro de valores máximos y mínimos Medición doble: Temperatura interna (donde se ubica el aparato) y externa (donde se ubica la sonda) Rangos de Medición: Temperatura interior: -10 °C a 50 °C Temperatura exterior: - 50 °C a 70 °C Humedad relativa: 10% a 99% RH Precisión estándar: ±1 °C en temperatura y ±5% en humedad Alimentación: Funciona con 1 batería AAA	Unidad	5	$ 468.000	$ 320.000	$ 397.000	$ 320.000	$ 1.600.000
						TOTAL		**$ 1.299.570.000**

El análisis de precios ofertados es para la **"ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA",** el valor estimado de cada actividad ascenderá a la suma indicada en la siguiente tabla. Cálculo del valor a partir de las cotizaciones presentadas:

Esta constancia se soporta en el estudio de mercado de las fuentes consultadas de las cuales se obtuvo respuesta en las tres (03) empresas consultadas, la cual permite establecer el costo a cancelar por ítem.

El valor final del contrato es determinado por el presupuesto que tiene el Departamento destinado para este proyecto, el cual corresponde a **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.299.570.000)**. El valor a cancelar por cada ítem será el menor valor arrojado, incluido los impuestos departamentales, costos y erogaciones a que haya lugar según la normatividad vigente.

Cordialmente,

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria de Salud Departamental

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN– COMPONENTE TÉCNICO	
NOMBRE: Martha Y. Sandoval R **CARGO:** Técnico de Apoyo Despacho SSD	**FIRMA:**
Yency Xiomara Caicedo García Contratista profesional Administrativa SGAD VoBo Revisión de histórico Gobernación y otras entidades.	**FIRMA:**

Gobernación del Guainía | Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social

SSDG- 3246

Inírida, 20 de Octubre del 2026

Señores
GESTION Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
NIT. 900202178-4
Correo: gedseltda@gmail.com,
Ciudad

*Asunto: Solicitud de Cotización "**ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"***

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS**), que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>PLAZO EJECUCIÓN:</td><td>El Plazo de Ejecución del contrato hasta el 30 de Julio del 2027</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El Departamento realizará un único pago por el valor del contrato, una vez sea entregado el Informe de Supervisión y Certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, y los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-cultura Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-adulto mayor Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-Deporte y Recreación</td><td>0.5% sobre el valor total del contrato</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda al anexo No. 1)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>El contratista ejecutara el presente contrato en el Departamento del Guainía, o en donde el supervisor indique</td></tr>
</table>

OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:	1. Realizar el pago de los aportes al sistema General de Seguridad Social. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 3. Tener cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria y mantener actualizado el domicilio.

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, , antes del ***(23) de Octubre del 2026*** *al correo electrónico* ***secretariasalud@guainia.gov.co*** *la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.*

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares especificos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de máximo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria De Salud Y Seguridad Social Departamental

Proyecto: Neidy Gutiérrez Martínez

Anexo Formato especificaciones técnicas

ANEXO TECNICO

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**NEBULIZADORA** Que cumpla mínimo con las siguientes descripciones técnicas: Diseño que permite montarse en vehículo Material: Elementos de acero MOTOR: 18 Hp, cilindro tipo V-Twin. Sistema de arranque: Eléctrico 12V Compatible con la mayoría de los químicos que se utilizan para ULV. Capacidad de rociado (L/H) 0-60 Capacidad del tanque de combustible: 36 litros Capacidad del tanque de vaciado: 5 litros Capacidad del tanque interno: 60 litros Dimensiones aproximadas del equipo 122 cm × 107 cm × 108 cm. Filtro de aceite para lubricación Tamaño de la partícula (micron) 90% < 20(rociado a 7L/h). Compatibilidad química con formulaciones base agua o base aceite Peso bruto (con empaque de transporte): 260 kg	Unidad	1	
2	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 63,3 cm^3 Potencia: 3,89 / 2,9 Kw Capacidad deposito combustible: 1,7 litros Caudal de aire máximo: 1.300 m^3/h Alcance horizontal: 14,5 mts Velocidad de aire máximo: 81 mts Capacidad del depósito: 20 Litros Peso: 12 kg (en vacío)	Unidad	1	
3	**ASPERSOR PORTATIL DE COMPRESION MANUAL** Es ergonómica, con control de presión Material: Metal, anticorrosiva **Tanque** - Material: Acero inoxidable. - Resiste compresión y descompresión continua. - Capacidad de 3 galones - Con pedal para estabilización en el bombeado - Porta varilla de soporte y protección de la boquilla **Correa** - Es ajustable - Fabricada en material no absorbente **Manómetro** - Enroscado al tanque, con capacidad entre 0 a 102 libras por pulgada cuadrada - Presiones de funcionamiento entre 25 a 55 libras por psi **Sistema de bombeo** - De 45 a 50 bombeos para 8 litros de líquido. - Mango en T con bombeado a dos manos. - Válvula de retención con resistencia a fugas hacia la cámara.	Unidad	1	

	Sistema de descarga - Conexiones de rosca - Todas las partes se pueden desmontar para la limpieza - Boquilla en bronce, empaque de polietileno, punta de acero inoxidable. - Angulo de 80 grados - Velocidad de gasto 750 ml/min a presión de 40 libras por pulgada cuadrada			
4	**TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA** • El Toldillo Impregnado con insecticida piretroide,alfacipermetrina o Deltametrina debidamente aprobado por la autoridad sanitaria competente, diseñado para ser efectivo contra vectores transmisores de enfermedades en especies de mosquitos Aedes sp., Anopheles sp., Lutzomya sp. y garrapatas Ixodes sp. y Amblyoma sp, entre otros. * Modo de acción: El toldillo actúa como una barrera para prevenir la picadura mediante su acción insecticida y repelente. El ingrediente activo se libera lentamente, derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. • Material: Fibras de poliester. • Cumple con la especificación técnica vigente expedida por la Organización Mundial de la Salud aplicable al ingrediente activo, formulación y tipo de tratamiento de impregnación al toldillo. • Mesh: mayor a 260 huecos/pulg2 Denier: 70 a 100 diámetros •Registro Sanitario expedido por INVIMA. •Concepto Toxicológico expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. •Tamaño: 200 cm largo x 200 cm alto x 150 cm ancho con Mangas de mínimo 70 cm. * Toldillo tipo hamaca. * Tonos color pastel: * Empacado en bolsa biodegradable.	Unidad	1	
5	**INSECTICIDA** Insecticida en suspension concentrada, grupo químico Piretroide. Ingrediente activo: Deltametrina en concentracion del 5% y formulacion Suspecion Concentrada (SC) Registro Sanitario expedido por el ministerio de la proteccion social. Concepto toxicologico expedido por el ministerio de la proteccion social. Especificaciones Técnicas WHOPES- OMS: WHO 333/SC (2005). Presentación: Frasco de 1 litro	Unidad	1	
6	**LARVICIDA** Regulador de crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes en agua, con efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti actuando por ingestión. regulador de crecimiento de insectos. Inhibidor de síntesis de quitina. Ingrediente activo: Diflubenzuron 2%. Formulación: TD tabletas dispersables efervescentes. Especificación técnica (WHO s339/TK (2005) y WHO 339/DT (2006); PQT 025 – 001 (may 2018)). Aprobación OMS para uso en agua potable. Registro sanitario expedido por el Ministerio de Protección Social para Uso en Salus publica. Concepto toxicológico expedido por el	Unidad	1	

	Ministerio de la Protección Social para uso en Salud pública Presentación: Frasco de 1 kg			
7	**TERMO PORTA VACUNAS** Capacidad: 3,36 litros Rango de temperatura de almacenamiento: 2º C a + 8º C. Material externo poliestireno de alto impacto (HIPS). Materail aislante poliuretano libre de CFC. Pilas: 4 pilas de hielo Conforme a las especificaciones de la O.M.S	Unidad	1	
8	**TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL** Sensor externo: Debe incluir una cable sensor externo para temperatura Longitud del cable: Entre 1.5 y 2 metros aproximadamente Pantalla: Digital LCD Contiene: Reloj, función de fecha y función de alarma diaria Debe mostrar temperatura, humedad y hora en la misma pantalla. Memoria: Registro de valores máximos y mínimos Medición doble: Temperatura interna (donde se ubica el aparato) y externa (donde se ubica la sonda) Rangos de Medición: Temperatura interior: -10 °C a 50 °C Temperatura exterior: - 50 °C a 70 °C Humedad relativa: 10% a 99% RH Precisión estándar: ±1 °C en temperatura y ±5% en humedad Alimentación: Funciona con 1 batería AAA	Unidad	1	

Gmail

Solicitud de cotizacion

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 20 de octubre de 2026 a las 11:04

Buenos días,

Señores
GESTION Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
NIT. 900202178-4
Correo: gedseltda@gmail.com,
Ciudad

*Asunto: Solicitud de Cotización "**ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"***
Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS**), que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato, el cual encontrara adjunto.

Cordialmente,

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

SSG- 3246 Solicitud de cotizacion adquisicion de insumos.pdf
1336K

Gedse Ltda.
Gestión y Desarrollo Socio Empresarial
Nit: 900.202.178-4

Inírida, 21 de octubre de 2026

SEÑORES
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA
DRA. LUCERO LÓPEZ MEDINA
CIUDAD

Asunto: cotización para **"ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"**

Por medio de la presente envió cotización de los productos solicitados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**NEBULIZADORA** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES TÉCNICAS: DISEÑO QUE PERMITE MONTARSE EN VEHÍCULO MATERIAL: ELEMENTOS DE ACERO MOTOR: 18 HP, CILINDRO TIPO V-TWIN. SISTEMA DE ARRANQUE: ELÉCTRICO 12V COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN PARA ULV. CAPACIDAD DE ROCIADO (L/H) 0-60 CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 36 LITROS CAPACIDAD DEL TANQUE DE VACIADO: 5 LITROS CAPACIDAD DEL TANQUE INTERNO: 60 LITROS DIMENSIONES APROXIMADAS DEL EQUIPO 122 CM × 107 CM × 108 CM. FILTRO DE ACEITE PARA LUBRICACIÓN TAMAÑO DE LA PARTÍCULA (MICRON) 90% < 20(ROCIADO A 7L/H). COMPATIBILIDAD QUÍMICA CON FORMULACIONES BASE AGUA O BASE ACEITE PESO BRUTO (CON EMPAQUE DE TRANSPORTE): 260 KG	UNIDAD	1	$ 202.000.000	$ 202.000.000
2	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR: 2 TIEMPOS CILINDRADA: 63,3 CM^3 POTENCIA: 3,89 / 2,9 KW CAPACIDAD DEPOSITO COMBUSTIBLE: 1,7 LITROS CAUDAL DE AIRE MÁXIMO: 1.300 M^3/H ALCANCE HORIZONTAL: 14,5 MTS VELOCIDAD DE AIRE MÁXIMO: 81 MTS CAPACIDAD DEL DEPÓSITO: 20 LITROS PESO: 12 KG (EN VACÍO)	UNIDAD	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
3	**ASPERSOR PORTATIL DE COMPRESION MANUAL** ES ERGONÓMICA, CON CONTROL DE PRESIÓN	UNIDAD	1	$ 32.000.000	$ 32.000.000

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

	MATERIAL: METAL, ANTICORROSIVA **TANQUE** - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. - RESISTE COMPRESIÓN Y DESCOMPRESIÓN CONTINUA. - CAPACIDAD DE 3 GALONES - CON PEDAL PARA ESTABILIZACIÓN EN EL BOMBEADO - PORTA VARILLA DE SOPORTE Y PROTECCIÓN DE LA BOQUILLA **CORREA** - ES AJUSTABLE - FABRICADA EN MATERIAL NO ABSORBENTE **MANÓMETRO** - ENROSCADO AL TANQUE, CON CAPACIDAD ENTRE 0 A 102 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA - PRESIONES DE FUNCIONAMIENTO ENTRE 25 A 55 LIBRAS POR PSI **SISTEMA DE BOMBEO** - DE 45 A 50 BOMBEOS PARA 8 LITROS DE LÍQUIDO. - MANGO EN T CON BOMBEADO A DOS MANOS. - VÁLVULA DE RETENCIÓN CON RESISTENCIA A FUGAS HACIA LA CÁMARA. **SISTEMA DE DESCARGA** - CONEXIONES DE ROSCA - TODAS LAS PARTES SE PUEDEN DESMONTAR PARA LA LIMPIEZA - BOQUILLA EN BRONCE, EMPAQUE DE POLIETILENO, PUNTA DE ACERO INOXIDABLE. - ANGULO DE 80 GRADOS - VELOCIDAD DE GASTO 750 ML/MIN A PRESIÓN DE 40 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA				
4	**TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA** • EL TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA PIRETROIDE, ALFACIPERMETRINA O DELTAMETRINA DEBIDAMENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE, DISEÑADO PARA SER EFECTIVO CONTRA VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES EN ESPECIES DE MOSQUITOS AEDES SP., ANOPHELES SP., LUTZOMYA SP. Y GARRAPATAS IXODES SP. Y AMBLYOMA SP, ENTRE OTROS. * MODO DE ACCIÓN: EL TOLDILLO ACTÚA COMO UNA BARRERA PARA PREVENIR LA PICADURA MEDIANTE SU ACCIÓN INSECTICIDA Y REPELENTE. EL INGREDIENTE ACTIVO SE LIBERA LENTAMENTE, DERRIBA, MATA O REPELE A LOS MOSQUITOS AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL TOLDILLO. • MATERIAL: FIBRAS DE POLIESTER. • CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA VIGENTE EXPEDIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD APLICABLE AL INGREDIENTE ACTIVO, FORMULACIÓN Y TIPO DE TRATAMIENTO DE IMPREGNACIÓN AL TOLDILLO. • MESH: MAYOR A 260 HUECOS/PULG2 DENIER: 70 A 100 DIÁMETROS •REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA. •CONCEPTO TOXICOLÓGICO EXPEDIDO POR EL	UNIDAD	1	$ 110.000	$ 110.000

	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. •TAMAÑO: 200 CM LARGO X 200 CM ALTO X 150 CM ANCHO CON MANGAS DE MÍNIMO 70 CM. * TOLDILLO TIPO HAMACA. * TONOS COLOR PASTEL: * EMPACADO EN BOLSA BIODEGRADABLE.				
5	**INSECTICIDA** INSECTICIDA EN SUSPENSION CONCENTRADA, GRUPO QUÍMICO PIRETROIDE. INGREDIENTE ACTIVO: DELTAMETRINA EN CONCENTRACION DEL 5% Y FORMULACION SUSPECION CONCENTRADA (SC) REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. CONCEPTO TOXICOLOGICO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS WHOPES- OMS: WHO 333/SC (2005). PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 LITRO	UNIDAD	1	$ 628.000	$ 628.000
6	**LARVICIDA** REGULADOR DE CRECIMIENTO CON INGREDIENTE ACTIVO DIFLUBENZURÓN AL 2% EN FORMULACIÓN DE TABLETAS DISPERSABLES EFERVESCENTES EN AGUA, CON EFECTO RESIDUAL, PARA EL CONTROL EFECTIVO DE LAS LARVAS EN LAS FASES ACUÁTICAS PRINCIPALMENTE DEL VECTOR DEL DENGUE AEDES AEGYPTI ACTUANDO POR INGESTIÓN. REGULADOR DE CRECIMIENTO DE INSECTOS. INHIBIDOR DE SÍNTESIS DE QUITINA. INGREDIENTE ACTIVO: DIFLUBENZURON 2%. FORMULACIÓN: TD TABLETAS DISPERSABLES EFERVESCENTES. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (WHO S339/TK (2005) Y WHO 339/DT (2006); PQT 025 – 001 (MAY 2018)). APROBACIÓN OMS PARA USO EN AGUA POTABLE. REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA USO EN SALUS PUBLICA. CONCEPTO TOXICOLÓGICO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA USO EN SALUD PÚBLICA PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 KG	UNIDAD	1	$ 1.068.000	$ 1.068.000
7	**TERMO PORTA VACUNAS** CAPACIDAD: 3,36 LITROS RANGO DE TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: 2° C A + 8° C. MATERIAL EXTERNO POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO (HIPS). MATERAIL AISLANTE POLIURETANO LIBRE DE CFC. PILAS: 4 PILAS DE HIELO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA O.M.S	UNIDAD	1	$ 865.000	$ 865.000
8	**TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL** SENSOR EXTERNO: DEBE INCLUIR UNA CABLE SENSOR EXTERNO PARA TEMPERATURA LONGITUD DEL CABLE: ENTRE 1.5 Y 2 METROS APROXIMADAMENTE PANTALLA: DIGITAL LCD CONTIENE: RELOJ, FUNCIÓN DE FECHA Y FUNCIÓN DE ALARMA DIARIA	UNIDAD	1	$ 320.000	$ 320.000

	DEBE MOSTRAR TEMPERATURA, HUMEDAD Y HORA EN LA MISMA PANTALLA. MEMORIA: REGISTRO DE VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS MEDICIÓN DOBLE: TEMPERATURA INTERNA (DONDE SE UBICA EL APARATO) Y EXTERNA (DONDE SE UBICA LA SONDA) RANGOS DE MEDICIÓN: TEMPERATURA INTERIOR: -10 °C A 50 °C TEMPERATURA EXTERIOR: - 50 °C A 70 °C HUMEDAD RELATIVA: 10% A 99% RH PRECISIÓN ESTÁNDAR: ±1 °C EN TEMPERATURA Y ±5% EN HUMEDAD ALIMENTACIÓN: FUNCIONA CON 1 BATERÍA AAA				
				TOTAL	$ 241.491.000

El valor de la presente cotización es de doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y un mil pesos m/cte ($ 241.491.000)

- Dentro de los valores cotizados se contemplaron todos los impuestos y estampillas relacionados en la solicitud de cotización

ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES
C. C. No. 1.018.469.913 de Bogotá D.C.
R/L GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA - GEDSE LTDA
NIT: 900.202.178-4

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 10:38:29
Recibo No. S001090495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpThPDjutc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
Nit : 900202178-4
Domicilio: Sabanalarga, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 65789
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico : gedseltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132313649
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico de notificación : gedseltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2008, con el No. 11030 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2008, con el No. 12030 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15123 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15125 del Libro IX, se decretó MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16123 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16124 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2017, con el No. 31602 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL - CESION DE CUOTAS DE SIGUA TUMAY EIMY MILDRED

Por Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 31624 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION TERMINO DE DURACION Y FACULTADES REP LEGAL)

Por Acta No. 16 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 33535 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE AGUAZUL PARA YOPAL

Por Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 33630 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL VALOR NOMINAL CUOTAS - CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta No. 21 del 06 de marzo de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023, con el No. 45250 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A SABANALARGA

Por Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2024, con el No. 50321 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS-OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: suministros en general de: educación: suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura

educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares y suministros de víveres para los mismos, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos. Salud: dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos de todas marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii, iv. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de material médico quirúrgico, mueblería hospitalaria, instrumental para cirugía, laboratorio clínico, odontología, equipos clínicos, reactivos, productos químicos, líquidos y gaseosos. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware. Otros sectores: suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdicos pedagógicas. Suministros de víveres, alimentos perecederos, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para población vulnerable. Dotación de elementos culturales, dotación de implementos deportivos. Suministros de computadores básicos y especializados y equipos periticos y software. Elementos y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Material impreso: productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, diagramación, publicación de boletines, libros manuales y folletos. Suministros y prestación de servicios generales: prestar servicios de aseo, cafetería y organización de eventos, y suministro de elementos de aseo, refrigerios, banquetes y dotaciones para trabajadores de acuerdo a las normas de seguridad industrial, para entidades públicas y empresas privadas. Suministro de sistemas de acondicionamiento, cafetería y refrigeración. Suministro de prendas de vestir en general, y kit para recién nacido. Suministro de elementos de aseo. Suministro de kit de salud oral. Suministro de equipos medico quirúrgicos. Equipos de cómputo y oficina. Área de publicidad y promoción: campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones y estampados. La construcción de toda clase de obras de ingeniería, en especial civiles. La prestación de servicios de interventoría, consultoría, y la elaboración de toda clase de estudios o proyectos de ingeniería. Consultoría y asesoría hseq. Alquiler de equipos y maquinaria para la construcción. Transporte de materiales. Las actividades propias de la construcción, preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, consultorías y asesorías en ingeniería y arquitectura, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, geotecnia como laboratorio de suelos, mezclas y pavimentos, control de calidad, alquiler de estudios de suelo y laboratorio, estudios, asesorías y consultoría, alquiler, perforaciones de pozos y estudios geoelectricos, suministro de personal calificado y no calificado, vehículos camperos, camionetas, volquetas, material de rio, triturado, suministro de transporte de carga de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; trabajos de ingeniería mecánica en general, y demás actividades de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como: investigación, estudios, diseños, capacitaciones, consultoría, construcciones, interventorías, asesoría, distribución y comercialización de bienes y servicios relacionados con su objeto principal contratando con entidades del orden público y privado, que le permitan propender por el desarrollo urbanístico y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades a través del desarrollo de proyectos de interés social en obras de infraestructura urbana o vivienda. La empresa de igual manera desarrollara actividades que mejoren su gestión de calidad como directo operador o prestador del servicio a empresas relacionadas con las áreas principales de su actividad económica

y ejecutara actividades que permitas la explotación sostenible y sustentable del medio ambiente a través de procesos de explotación de material de rio u otros elementos requeridos en la obra civil y fa arquitectura ejecutara actividades direccionadas con el saneamiento ambiental y saneamiento básico y con la sostenibilidad de zonas ecológicas a través de forestación, mejoramiento de entorno ecológico podrá planificar el uso sostenible del medio ambiente, proponer políticas medioambientales, diagnosticar y evaluar aspectos ambientales, elaborar soluciones medioambientales, fiscalizar procesos medioambientales, monitorear recursos naturales y construcción agropecuaria y agroindustrial. Igualmente, podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, comprar y enajenar bienes y adquirir y vender suministros, materiales y equipos, bienes en arrendamiento, administrar inmuebles y personal. Además, diseñar, patentar, fabricar, ensamblar, implementar y adecuar equipos relacionados con su objeto social. La empresa participara en proyectos, obras y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría para la implementación de servicios públicos y unidades de desarrollo territorial relacionados con: obras de ingeniería civil, de topografía, de geología, de arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, catastral, hidráulica, sanitaria, ambiental, urbanismo, mecánica, oleoductos, gasoductos, redes de conducción de gas urbanas y rurales, gas domiciliario, pozos profundos, instrumentación, poliductos, vías urbanas, vías rurales en pavimentos regidos y flexible, gaviones, alcantarillado, acueductos, cerramientos, redes y cable estructurado para edificaciones, montaje electromecánico y obras complementarias. Todo lo relacionado con el sector eléctrico, redes eléctricas, electrificación de líneas de alta, media y baja tensión comunicaciones en red, instalación de sistemas de telefonía masiva, implementación de redes para televisión por cable o satelital, información y comunicaciones, movimiento de tierra, empradizarían, reforestación y arborización, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de planes de protección ambiental, sistemas y servicios industriales, proyectos de desarrollo urbanístico e infraestructura aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso del recurso hídrico, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de productos, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría en manejo de residuos, sistemas de distribución de agua potable, sistemas de distribución de aguas residuales, alcantarillados, lagunas de oxidación y centros de almacenamiento, montaje de maquinaria para el manejo, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos y basura y demás actividades complementarias con el saneamiento básico, se trabajará en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesorías y consultoría de unidades de vivienda familiar en modalidades de urbanización, conjunto cerrado, bloque de apartamentos bajo el esquema de propiedad horizontal dirigidos a niveles socio económicos bajos (i y ii) denominados de interés social para mejorar condiciones de población vulnerables y/o con fines de comercialización y embellecimiento urbano para niveles superiores al estrato socio económico iii, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, actividades artísticas de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua: evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, administración pública y defensa, alquiler de maquinaria, logística, y suministros en general podrá vincularse en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de infraestructuras de interés común dirigidas a satisfacer necesidades comerciales (centros comerciales, puntos comerciales, parqueaderos, etc.) y/o de carácter cultural o recreativo (parques, centros de convenciones, centros de reuniones, salones comunales, coliseos, recintos feriales y demás relacionados) la prestación de servicios de toda índole y el suministro de toda clase de productos, maquinaria y equipo, materias primas y en general toda clase de mercancías e insumos para el sector industrial, químico, petrolero, eléctrico, obra civil, arquitectura, topografía, geología a terceros en todas las áreas necesarias para el normal desarrollo de las actividades propias de cualquier

actividad empresarial pública o privada, ya sea en las instalaciones de aquellas o por fuera de ellas, sin importar la naturaleza y fines del objeto social del tercero. La sociedad podrá ejecutar obras civiles, prestar servicios de asesoría y consultoría, producir, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. Igualmente, la sociedad ejecutara todos los actos, contratos y actividades que sean necesarias y convenientes, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Por lo tanto, podrá ejercer actividades vanas tales como: a) importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, libros técnicos y demás elementos relacionados. La empresa podrá realizar procesos de financiación y préstamo de recursos en efectivo o especie para sectores relacionados con la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica de control e instrumentación, el mantenimiento, construcción diseño de equipos y facilidades petroleras en superficie, líneas de flujo, gaseoductos y oleoductos redes de vapor y condensado, ajustándose a la normatividad legal vigente para dicha actividad. Podrá adquirir y enajenar bienes raíces, maquinaria y equipos, vehículos y toda clase de bienes lícitos, abrir cuentas financieras y hacer aportes a ellas. Fundirse, asociarse e invertir en otras compañías, importar y exportar toda clase de maquinaria, tomar y dar repuestos y todo aquello que permita y/o incremente su labor y beneficio generando un mayor crecimiento de la sociedad. B) contratar toda clase de personal, de toda índole, especialidad profesión y conocimiento, que se realicen con la actividad de la sociedad, bien sea para que desarrolle actividades propias de la sociedad o que beneficien a un tercero. C) dentro del objeto social se incluyen la celebración y ejecución de contratos; la administración de proyectos, diseños, ingeniería, consultoría, construcción, reparación, mantenimiento de equipos, montaje civil y mecánicos, tuberías, tanques, instalaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos y del sector eléctrico, químico, industrial para un cabal desarrollo de su objeto social la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su transformación ingrese a ellas por adquirir acciones en las mismas, comercializar los bienes y productos que cualquiera y a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de los accionistas o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: orfanatos. Hogares y albergues infantiles. Albergues temporales para personas vulnerables. Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas. Los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales, en general la empresa podrá celebrar todo tipo de contratos para la prestación atención de servicios integrales a población vulnerable y desarrollar todo tipo de proyectos productivos desde implementación y fortalecimiento.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 50.000.000,00 dividido en 10,00 cuotas con valor nominal de $ 5.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES — CC. 1018469913
Nro. Cuotas: 2 — Valor $ 10.000.000,00

JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ — CC. 4113676
Nro. Cuotas: 8 — Valor $ 40.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 10 — Valor: $ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente (o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un período de Cinco (05) años. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: Usar de la firma o razón social, designar el secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios, designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios, presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y un balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. En especial el gerente está facultado para contratar o celebrar negocios jurídicos con entidades públicas y/o privadas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 27 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018 con el No. 33278 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES	C.C. No. 1.018.469.913

Por Acta No. 20 del 01 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 42067 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NADIS PIEDAD REYES MORALES	C.C. No. 23.795.361

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	12030 del 24 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15123 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15125 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16123 del 23 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16124 del 23 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	31465 del 29 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31602 del 22 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31624 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios	33630 del 11 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios	50321 del 29 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4644

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GEDSE LTDA YOPAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 10:38:31
Recibo No. S001090495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpThPDjutc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 173623
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 26 28 OF 408 CENTRO EMPRESARIAL PASSOS
Barrio : BRR LA UNIDAD
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.960.147.077,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

CERTIFICAS ESPECIALES

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253457637

(415)7707212489984(8020) 000014125345763 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sabanalarga 3 0

41. Dirección principal
CL 5 5 35

42. Correo electrónico gedseltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	6 0 4 6 3 3 1 5 7 6	3 1 3 2 3 1 3 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 1 0 2 2 8	5 6 2 1	2 0 1 1 0 2 2 8		8 5 5 1	4 7 6 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-25 / 09:40:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA MORALES ANDRES MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-06-2026 02:35:42

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253457637

(415)7707212489984(8020) **000014125345763 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 4
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 1 9	2 0 1 7 0 9 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 2 1	2 0 1 7 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 5 7 8 9	0 0 0 0 0 0 6 5 7 8 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 3 0 0 8 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253457637

(415)7707212489984(8020) 000014125345763 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 8 4 6 9 9 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	MORALES	ANDRES	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253457637

(415)7707212489984(8020) 000014125345763 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 1 3 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	NUÑEZ	JOSE	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 0 8 0 2 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 6 9 9 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	MORALES	ANDRES	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 1 7 0 8 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253457637

(415)7707212489984(8020) **000014125345763 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 2 8 9 2	8	1 7 9 3 8 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	RINCON	ELIDA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253457637

(415)7707212489984(8020) **000014125345763 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: GEDSE LTDA YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 14 26 28 OF 408 ED CENTRO EMPRESARIAL PASSOS BRR LA UNIDAD

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 3 6 2 3	2 0 2 3 0 8 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 8 1 6 0 4 9 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: GEDSEV

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 7 4 9 6	2 0 2 6 0 4 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 8 1 6 0 4 9 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.016.469.913

BARRERA MORALES

APELLIDOS

ANDRES MAURICIO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1994

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

20-SEP-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-00037989-M-1016469913-20160621 0050207438A 1 4793059994

Gmail

RV: Solicitud de Cotización "ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

1 mensaje

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 21 de octubre de 2026 a las 16:16

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

De: GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL <gedseltda@gmail.com>
Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2026 9:27
Para: Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Asunto: Re: Solicitud de Cotización "ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Inírida, 21 de octubre de 2026

SEÑORES
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA
DRA. LUCERO LÓPEZ MEDINA
CIUDAD

Asunto: cotización para **"ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"**

Por medio de la presente envió cotización de los productos solicitados.

Ver adjunto.

Muchas gracias.

El mar, 20 oct 2026 a las 16:23, Secretaria Salud (<secretariasalud@guainia.gov.co>) escribió:

> Inírida, 20 de Octubre del 2026
>
> Señores

GESTION Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
NIT. 900202178-4
Correo: gedseltda@gmail.com,
Ciudad

*Asunto: Solicitud de Cotización "**ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"*

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

COT GEDSE 21102026 GUAINIA.pdf
3357K

Gobernación de Guainía | Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social

SSDG- 3245

Inírida, 20 de Octubre del 2026

Señores
EYFUNDACION MAYALERO IPSI
NIT. 900974450-5
Correo: ipsimayalero.guainia@gmail.com
Ciudad

*Asunto: Solicitud de Cotización "**ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"***

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS**), que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>PLAZO EJECUCIÓN:</td><td>El Plazo de Ejecución del contrato hasta el 30 de Julio del 2027</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El Departamento realizará un único pago por el valor del contrato, una vez sea entregado el Informe de Supervisión y Certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, y los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-cultura Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-adulto mayor Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-Deporte y Recreación</td><td>0.5% sobre el valor total del contrato</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda al anexo No. 1)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>El contratista ejecutara el presente contrato en el Departamento del Guainía, o en donde el supervisor indique</td></tr>
<tr><td>OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:</td><td>1. Realizar el pago de los aportes al sistema General de Seguridad Social.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
3. Tener cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria y mantener actualizado el domicilio.</td></tr>
</table>

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, , antes del ***(23) de Octubre del 2026*** *al correo electrónico* ***secretariasalud@guainia.gov.co*** *la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.*

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de máximo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

JACOBO LOPEZ MEDINA
Secretaria De Salud Y Seguridad Social Departamental
Proyecto: Neidy Gutiérrez Martínez

Anexo Formato especificaciones técnicas

ANEXO TECNICO

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**NEBULIZADORA** Que cumpla mínimo con las siguientes descripciones técnicas: Diseño que permite montarse en vehículo Material: Elementos de acero MOTOR: 18 Hp, cilindro tipo V-Twin. Sistema de arranque: Eléctrico 12V Compatible con la mayoría de los químicos que se utilizan para ULV. Capacidad de rociado (L/H) 0-60 Capacidad del tanque de combustible: 36 litros Capacidad del tanque de vaciado: 5 litros Capacidad del tanque interno: 60 litros Dimensiones aproximadas del equipo 122 cm × 107 cm × 108 cm. Filtro de aceite para lubricación Tamaño de la partícula (micron) 90% < 20(rociado a 7L/h). Compatibilidad química con formulaciones base agua o base aceite Peso bruto (con empaque de transporte): 260 kg	Unidad	1	
2	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 63,3 cm^3 Potencia: 3,89 / 2,9 Kw Capacidad deposito combustible: 1,7 litros Caudal de aire máximo: 1.300 m^3/h Alcance horizontal: 14,5 mts Velocidad de aire máximo: 81 mts Capacidad del depósito: 20 Litros Peso: 12 kg (en vacío)	Unidad	1	
3	**ASPERSOR PORTATIL DE COMPRESION MANUAL** Es ergonómica, con control de presión Material: Metal, anticorrosiva **Tanque** - Material: Acero inoxidable. - Resiste compresión y descompresión continua. - Capacidad de 3 galones - Con pedal para estabilización en el bombeado - Porta varilla de soporte y protección de la boquilla **Correa** - Es ajustable - Fabricada en material no absorbente **Manómetro** - Enroscado al tanque, con capacidad entre 0 a 102 libras por pulgada cuadrada - Presiones de funcionamiento entre 25 a 55 libras por psi **Sistema de bombeo** - De 45 a 50 bombeos para 8 litros de líquido. - Mango en T con bombeado a dos manos. - Válvula de retención con resistencia a fugas hacia la cámara.	Unidad	1	

	Sistema de descarga - Conexiones de rosca - Todas las partes se pueden desmontar para la limpieza - Boquilla en bronce, empaque de polietileno, punta de acero inoxidable. - Angulo de 80 grados - Velocidad de gasto 750 ml/min a presión de 40 libras por pulgada cuadrada			
4	**TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA** • El Toldillo Impregnado con insecticida piretroide,alfacipermetrina o Deltametrina debidamente aprobado por la autoridad sanitaria competente, diseñado para ser efectivo contra vectores transmisores de enfermedades en especies de mosquitos Aedes sp., Anopheles sp., Lutzomya sp. y garrapatas Ixodes sp. y Amblyoma sp, entre otros. * Modo de acción: El toldillo actúa como una barrera para prevenir la picadura mediante su acción insecticida y repelente. El ingrediente activo se libera lentamente, derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. • Material: Fibras de poliester. • Cumple con la especificación técnica vigente expedida por la Organización Mundial de la Salud aplicable al ingrediente activo, formulación y tipo de tratamiento de impregnación al toldillo. • Mesh: mayor a 260 huecos/pulg2 Denier: 70 a 100 diámetros •Registro Sanitario expedido por INVIMA. •Concepto Toxicológico expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. •Tamaño: 200 cm largo x 200 cm alto x 150 cm ancho con Mangas de mínimo 70 cm. * Toldillo tipo hamaca. * Tonos color pastel: * Empacado en bolsa biodegradable.	Unidad	1	
5	**INSECTICIDA** Insecticida en suspension concentrada, grupo químico Piretroide. Ingrediente activo: Deltametrina en concentracion del 5% y formulacion Suspecion Concentrada (SC) Registro Sanitario expedido por el ministerio de la proteccion social. Concepto toxicologico expedido por el ministerio de la proteccion social. Especificaciones Técnicas WHOPES- OMS: WHO 333/SC (2005). Presentación: Frasco de 1 litro	Unidad	1	
6	**LARVICIDA** Regulador de crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes en agua, con efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti actuando por ingestión. regulador de crecimiento de insectos. Inhibidor de síntesis de quitina. Ingrediente activo: Diflubenzuron 2%. Formulación: TD tabletas dispersables efervescentes. Especificación técnica (WHO s339/TK (2005) y WHO 339/DT (2006); PQT 025 – 001 (may 2018)). Aprobación OMS para uso en agua potable. Registro sanitario expedido por el Ministerio de Protección Social para Uso en Salus publica. Concepto toxicológico expedido por el	Unidad	1	

	Ministerio de la Protección Social para uso en Salud pública Presentación: Frasco de 1 kg			
7	**TERMO PORTA VACUNAS** Capacidad: 3,36 litros Rango de temperatura de almacenamiento: 2º C a + 8º C. Material externo poliestireno de alto impacto (HIPS). Materail aislante poliuretano libre de CFC. Pilas: 4 pilas de hielo Conforme a las especificaciones de la O.M.S	Unidad	1	
8	**TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL** Sensor externo: Debe incluir una cable sensor externo para temperatura Longitud del cable: Entre 1.5 y 2 metros aproximadamente Pantalla: Digital LCD Contiene: Reloj, función de fecha y función de alarma diaria Debe mostrar temperatura, humedad y hora en la misma pantalla. Memoria: Registro de valores máximos y mínimos Medición doble: Temperatura interna (donde se ubica el aparato) y externa (donde se ubica la sonda) Rangos de Medición: Temperatura interior: -10 °C a 50 °C Temperatura exterior: - 50 °C a 70 °C Humedad relativa: 10% a 99% RH Precisión estándar: ±1 °C en temperatura y ±5% en humedad Alimentación: Funciona con 1 batería AAA	Unidad	1	

Gmail

Solicitud de cotizacion

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 20 de octubre de 2026 a las 11:12
Para: "ipsmayalero.guainia@gmail.com" <ipsmayalero.guainia@gmail.com>

Buenos dias,

Señores
EYFUNDACION MAYALERO IPSI
NIT. 900974450-5
Correo: ipsimayalero.guainia@gmail.com
[El texto citado está oculto]

SSG- 3245 Solicitud de cotizacion adquisicion de insumos.pdf
1326K

FUNDACIÓN MAYALERO IPSI
Tu Salud a la Mano
NIT. 900.974.450-5

Inírida, 20 de octubre de 2026

Doctora
LUCERO LÓPEZ MEDINA
Secretaria De Salud Y Seguridad Social Departamental
Departamento del Guainía
Ciudad

Ref. cotización

Objeto: "ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto cotización para fines pertinentes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**NEBULIZADORA** Que cumpla mínimo con las siguientes descripciones técnicas: Diseño que permite montarse en vehículo Material: Elementos de acero MOTOR: 18 Hp, cilindro tipo V-Twin. Sistema de arranque: Eléctrico 12V Compatible con la mayoría de los químicos que se utilizan para ULV. Capacidad de rociado (L/H) 0-60 Capacidad del tanque de combustible: 36 litros Capacidad del tanque de vaciado: 5 litros Capacidad del tanque interno: 60 litros Dimensiones aproximadas del equipo 122 cm × 107 cm × 108 cm. Filtro de aceite para lubricación Tamaño de la partícula (micron) 90% < 20(rociado a 7L/h). Compatibilidad química con formulaciones base agua o base aceite Peso bruto (con empaque de transporte): 260 kg	Unidad	1	$ 179.200.000	$ 179.200.000
2	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos	Unidad	1	$ 4.920.000	$ 4.920.000

	Cilindrada: 63,3 cm^3 Potencia: 3,89 / 2,9 Kw Capacidad deposito combustible: 1,7 litros Caudal de aire máximo: 1.300 m^3/h Alcance horizontal: 14,5 mts Velocidad de aire máximo: 81 mts Capacidad del depósito: 20 Litros Peso: 12 kg (en vacío)				
3	**ASPERSOR PORTATIL DE COMPRESION MANUAL** Es ergonómica, con control de presión Material: Metal, anticorrosiva **Tanque** - Material: Acero inoxidable. - Resiste compresión y descompresión continua. - Capacidad de 3 galones - Con pedal para estabilización en el bombeado - Porta varilla de soporte y protección de la boquilla **Correa** - Es ajustable - Fabricada en material no absorbente **Manómetro** - Enroscado al tanque, con capacidad entre 0 a 102 libras por pulgada cuadrada - Presiones de funcionamiento entre 25 a 55 libras por psi **Sistema de bombeo** - De 45 a 50 bombeos para 8 litros de líquido. - Mango en T con bombeado a dos manos. - Válvula de retención con resistencia a fugas hacia la cámara. **Sistema de descarga** - Conexiones de rosca - Todas las partes se pueden desmontar para la limpieza - Boquilla en bronce, empaque de polietileno, punta de acero inoxidable. - Angulo de 80 grados - Velocidad de gasto 750 ml/min a presión de 40 libras por pulgada cuadrada	Unidad	1	$ 29.643.000	$ 29.643.000
4	**TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA** • El Toldillo Impregnado con insecticida piretroide, alfacipermetrina o deltametrina debidamente aprobado por la autoridad sanitaria competente, diseñado para ser efectivo contra vectores transmisores de enfermedades en especies de mosquitos Aedes sp., Anopheles sp., Lutzomya sp. y garrapatas Ixodes sp. y Amblyoma sp, entre otros. * Modo de acción: El toldillo actúa como una barrera para prevenir la picadura mediante su	Unidad	1	$ 136.800	$ 136.800

	acción insecticida y repelente. El ingrediente activo se libera lentamente, derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. • Material: Fibras de poliester. • Cumple con la especificación técnica vigente expedida por la Organización Mundial de la Salud aplicable al ingrediente activo, formulación y tipo de tratamiento de impregnación al toldillo. • Mesh: mayor a 260 huecos/pulg2 Denier: 70 a 100 diámetros •Registro Sanitario expedido por INVIMA. •Concepto Toxicológico expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. •Tamaño: 200 cm largo x 200 cm alto x 150 cm ancho con Mangas de mínimo 70 cm. * Toldillo tipo hamaca. * Tonos color pastel: * Empacado en bolsa biodegradable.				
5	**INSECTICIDA** Insecticida en suspension concentrada, grupo químico Piretroide. Ingrediente activo: Deltametrina en concentracion del 5% y formulacion Suspecion Concentrada (SC) Registro Sanitario expedido por el ministerio de la proteccion social. Concepto toxicologico expedido por el ministerio de la proteccion social. Especificaciones Técnicas WHOPES- OMS: WHO 333/SC (2005). Presentación: Frasco de 1 litro	Unidad	1	$ 420.000	$ 420.000
6	**LARVICIDA** Regulador de crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes en agua, con efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti actuando por ingestión. regulador de crecimiento de insectos. Inhibidor de síntesis de quitina. Ingrediente activo: Diflubenzuron 2%. Formulación: TD tabletas dispersables efervescentes. Especificación técnica (WHO s339/TK (2005) y WHO 339/DT (2006); PQT 025 – 001 (may 2018)). Aprobación OMS para uso en agua potable. Registro sanitario expedido por el Ministerio de Protección Social para Uso en Salus publica. Concepto toxicológico expedido por el Ministerio	Unidad	1	$ 1.436.000	$ 1.436.000

	de la Protección Social para uso en Salud pública Presentación: Frasco de 1 kg				
7	**TERMO PORTA VACUNAS** Capacidad: 3,36 litros Rango de temperatura de almacenamiento: 2° C a + 8° C. Material externo poliestireno de alto impacto (HIPS). Materail aislante poliuretano libre de CFC. Pilas: 4 pilas de hielo Conforme a las especificaciones de la O.M.S	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
8	**TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL** Sensor externo: Debe incluir una cable sensor externo para temperatura Longitud del cable: Entre 1.5 y 2 metros aproximadamente Pantalla: Digital LCD Contiene: Reloj, función de fecha y función de alarma diaria Debe mostrar temperatura, humedad y hora en la misma pantalla. Memoria: Registro de valores máximos y mínimos Medición doble: Temperatura interna (donde se ubica el aparato) y externa (donde se ubica la sonda) Rangos de Medición: Temperatura interior: -10 °C a 50 °C Temperatura exterior: - 50 °C a 70 °C Humedad relativa: 10% a 99% RH Precisión estándar: ±1 °C en temperatura y ±5% en humedad Alimentación: Funciona con 1 batería AAA	Unidad	1	$ 468.000	$ 468.000
TOTAL					**$ 217.223.800**

Dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Cordialmente,

JOSÉ CHARLY RANGEL HERNÁNDEZ
CC. 96.168.857 DE ARAUQUITA
R/L FUNDACIÓN MAYALERO IPSI

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION MAYALERO IPSI

Fecha expedición: 2026/10/20 - 17:32:50 **** **Recibo No.** S000265277 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261020-0045

CODIGO DE VERIFICACIÓN s5etDUzkJe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MAYALERO IPSI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900974450-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500854
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 19 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 387,443,372.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 16 NRO 15 - 38 BRR GAITAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213816927
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8836054
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ipsi.mayalero.21@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 16 NRO 15 - 38 BRR GAITAN
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
CORREO ELECTRÓNICO : ipsi.mayalero.21@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ipsi.mayalero.21@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6059 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MAYALERO IPSI.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20170120	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SARAVENA	RE01-6280	20170120
DOC.PRIV.	20171009	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SARAVENA	RE01-6849	20171009
DOC.PRIV.	20171010	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SARAVENA	RE01-6851	20171010
AC-5	20211005	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	SARAVENA	RE01-8181	20211221
AC-9	20250429	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	SARAVENA	RE01-9621	20250512

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE MAYO DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO Y FUNCIONES: OBJETO: LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA FUNDACION MAYALERO IPSI PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y CAMPAÑAS PARA UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL, IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, PROMOVER LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ,CAPACITAR Y ORIENTAR EN TODO ASPECTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, DESPLAZADOS, DESMOVILIZADOS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SECUESTRADOS, EN GENERAL A CUALQUIER INDIVIDUO, GRUPOS O COMUNIDADES, DE LA MISMA FORMA PODRÁ INTERVENIR DE INTERMEDIARIA ENTRE ORGANISMO NACIONALES E INTERNACIONALES QUE BRINDEN APOYO A PROYECTOS SOCIALES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, OFRECER SERVICIOS DE CONSULTORÍA A INSTITUCIONES Y ORGANISMO NACIONALES E INTERNACIONALES Y GESTIONAR LOS APOYOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SACAR ADELANTE LA MISIÓN DE LA FUNDACIÓN, PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS ÉTNICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDOS INTERCULTURALES EN TODOS LOS ESPACIOS SOCIO CULTURALES Y AMBIENTALES, CREAR EN SUS MIEMBROS Y EN LA COMUNIDAD EN GENERAL EL DERECHO DE LA PERTENENCIA HACIA LA MUESTRA ÉTNICA Y AL DESARROLLO DE UNA CULTURA CÍVICA ACORDE CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL Y EJECUCIÓN EN TODOS LOS SABERES DE LA HUMANIDAD QUE BUSQUEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA BIO-PSICO-SOCIO-ECONÓMICO-CULTURAL, POLÍTICO, AMBIENTAL, RECREACIONAL Y DESDE SUS HÁBITAT, BRINDAR ESPECIAL ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA QUE DESDE SU COTIDIANEIDAD APRENDAN EL RESPETO A LA VIDA A LA TOLERANCIA Y A LA DIFERENCIA, CAPACITAR A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES, FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTRAS DROGAS, PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTRATEGIAS, INTERVINIENDO COMO AGENTES DE CAMBIO EN LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, REALIZAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA ,MUJERES CABEZA DE HOGAR, FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA, PERSONA Y FAMILIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y DE PERSONAS DESMOVILIZADAS Y EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN, ATENCIÓN A LAS MISMA EN PROGRAMAS COMUNITARIO, CULTURAL, ECONÓMICO, SOCIAL, EDUCATIVO, REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE SALUD MENTAL, BULLYING, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUALIDAD, EMBARAZO Y LACTANCIA MATERNA, ATENCIÓN A DISCAPACITADOS Y ADULTO MAYOR EN TODOS SUS REQUERIMIENTOS. , PROPENDER POR EL

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL FAVORECIMIENTO DE LAS LIBERTADES CONSTITUCIONALES, CREAR EN LOS INDIVIDUOS CON QUIENES INTERACTÚEN UNA CULTURA DE DERECHO A LA VIDA A LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, A LA DIVERSIDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DE NINGUNA CLASE, EJECUTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS. REALIZAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES EN SALUD CON ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ENFERMEDADES. REALIZAR JOMADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ADECUADA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO EN GENERAL DE ADULTOS MAYORES. REALIZAR TALLERES TEÓRICOS PRÁCTICOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. REALIZAR TALLERES, CHARLAS, CAPACITACIONES ACERCA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS CONTAGIOSAS Y NO CONTAGIOSAS. DESARROLLAR ACTIVIDADES LÚDICAS EDUCATIVAS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. EJECUTAR PROGRAMAS, CAPACITACIONES. DESARROLLAR TALLERES, CHARLAS Y CAPACITACIONES ACERCA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. PODRÁ PARTICIPAR EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON EL ESTADO, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA FUNDACION MAYALERO IPSI, TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA RED EXTRAMURAL E INTRAMURAL, QUE EN LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES AUMENTARA LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA FUNDACION MAYALEROS IPSI, PODRÁ: A) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. B) CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. C) ADQUIRIR ACTIVOS O PASIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. D) PARTICIPAR EN LA FABRICACIÓN, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE DIVERSA NATURALEZA RELACIONADO CON EL SECTOR SALUD. E) LA REALIZACIÓN DE TODO ACTO O NEGOCIO JURÍDICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

Regimen Economico, Presupuestal y Financiero. PATRIMONIO: El patrimonio social de la institucion prestadora de servicios de salud indigena fundacion mayalero ipsi, estara constituido por: A) los aportes realizados por los socios. B) las reservas del fondo propio. C) las donaciones o auxilio con destino al incremento patrimonial a la institucion o sus empresas. D) los excedentes del ejercicio de la institucion por concepto del desarrollo de su objetivo. E) los demas bienes que reciba la institucion a cualquier titulo, con destino al incremento de su patrimonio. -El patrimonio sera variable e ilimitado, del cual el capital irreductible sera en todos los casos 50 por ciento del total debidamente certificado por contador titulado. -Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin animo de lucro que se constituye fundacion mayalero ipsi han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de ciento diecinueve millones de pesos m/te(119.00.000) El cual ha sido entregado por cada uno de los asociados fundadores.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 11 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8776 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SALCEDO MALDONADO KELY JOHANA	CC 1,116,498,781

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8180 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE

LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SANCHEZ RANGEL MARIA GISSELLA	CC 1,116,856,232

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	HERNANDEZ QUINTERO BLANCA IRIS	CC 24,245,165

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8180 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	MALDONADO VEGA DIOCELMINA	CC 68,294,319

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ORGANO QUE DESARROLLARA Y EJECUTA LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS TRAZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE CABILDOS SOCIOS DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ESTARA INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DE CADA AUTORIDAD TRADICIONAL ASOCIADA SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIA CONCERTACION EN ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, SE HAYA ADOPTADO EN UN MARCO LEGAL Y SIN DETRIMENTO DE LA INTEGRIDAD ETNICA Y CULTURAL DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. -FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES, SIN DETRIMENTO DE LAS QUE SEAN SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOCATA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA O LAS ESTIPULADAS POR LA LEY. A) EXPEDIR, ADICIONAR Y REFORMAR SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. B) APROBAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION QUE SE ADELANTE PREVIA CONSULTA CON LAS COMUNIDADES INTERESADAS. C) CREAR Y/O FORTALECER COMITES DE TRABAJO Y ASESORIAS, ESTABLECER SU COMPOSICION Y REGLAMENTARLES EL FUNCIONAMIENTO EN BASE A PROPUESTAS DE LOS MISMOS COMITES. D) DISCUTIR Y APROBAR LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD. E) ELEGIR O DESTITUIR EL DIRECTOR GENERAL, PREVIA CONSULTA CON LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. F) ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL QUE LE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA. G) EXAMINAR LAS CUENTAS, BALANCES Y PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FINANCIEROS QUE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL. H) DE SER PROCEDENTES, ADOPTAR DE COMUN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES INDIGENAS LOS APORTES QUE LAS COMUNIDADES ESTEN EN CAPACIDAD DE DAR COMO RETRIBUCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN EL MARCO DE LA LEGISLACION VIGENTE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y EN ESPECIAL DE DECRETO 1811 DE 1990. I) APROBAR LA PLANTA DE PERSONAL Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA. J) REGLAMENTAR LOS ESTATUTOS, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR SU APLICACION EN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A CARGO DE LA INSTITUCION. K) APROBAR LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS MEDICOS. L) ANALIZAR LOS INFORMES FINANCIEROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL PRESENTADOS POR EL DIRECTOR GENERAL Y EMITIR CONCEPTOS Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL DESEMPENO INSTITUCIONAL. M) CITAR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA IPSI A LAS REUNIONES REQUERIDAS. N) SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEFINIDOS PARA LA INSTITUCION. O) EMITIR DIRECTRICES AL DIRECTOR GERENTE EN LOS ASPECTOS QUE ESTE CONSIDERE PERTINENTE O EN LOS ASUNTOS QUE A JUICIO DE LA JUNTA LO AMERITEN. P) FIJAR LA REMUNERACION PARA EL REVISOR FISCAL Y SU TIEMPO DE TRABAJO. Q) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DE LA ENTIDAD, PARA SER SOMETIDA A LA APROBACION POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIO. R) DESARROLLAR Y LLEVAR CABALMENTE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, ESTABLECER LA

FORMA, MODALIDAD, CUANTIA DE OPERACIONES Y CONTRATOS FIJADOS AL DIRECTOR GENERAL, EL MONTO MAXIMO DE NEGOCIACION POR ENCIMA DE LOS CUALES REQUIERA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. S) AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL, PARA RECIBIR DINERO EN MUTUO O A CUALQUIER OTRO TITULO CON GARANTIAS REALES, PRENDARIAS, HIPOTECARIAS O PERSONALES. T) AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL PARA EJECUTAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO QUE SOBRE PASEN (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. U) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LAS IRREGULARIDADES QUE CONOZCA PARA LO DE SU COMPETENCIA. V) RENDIR INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS O EN LAS EXTRAORDINARIAS DONDE SE LES REQUIERA. W) PEDIR INFORMES DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA INSTITUCION AL DIRECTOR GENERAL Y REVISOR FISCAL EN LO RELACIONADO CON SU COMPETENCIA. X) FIJAR CATEGORIA SALARIALES DE LOS EMPLEADOS. Y) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNAS DE CADA UNO DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01-2017 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6783 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RANGEL HERNANDEZ JOSE CHARLY	CC 96,168,857

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECTOR GENERAL: LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA FUNDACIÓN MAYALERO IPSI, TENDRÁ UN DIRECTOR GENERAL ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA QUIEN HARÁ LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA PERIODO DE DOS (2) AÑOS. PODRÁ SER REELEGIDO DISPECIONALMENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE EVALUE POSITIVAMENTE SU CAPACIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA, EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE SU CARGO., EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD INDIGENA, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROPIA. LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA REALIZARAN UNA EVALUACION ANUAL QUE SERÁ SUSTENTO EN CASO DE QUE SE CONSIDERE SU REELECCION. EL DIRECTOR GENERAL SERÁ EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. -FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B) ORGANIZAR Y DIRIGIR LA ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION, OFICINAS, SECCIONALES, SUCURSALES O LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DIRECTRICES Y DETERMINACIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. C) PROMOVER Y COORDINAR LAS POLITICAS INSTITUCIONALES, DE TAL MANERA QUE NO ATENTEN CON LA INTEGRIDAD ETNICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS BENEFICIADOS. D) VALER POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION. E) PROPONER ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA, AJUSTES Y REFORMAS A LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA INSTITUCION, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y OPERACIONALES DE LA ENTIDAD. F) APROBAR Y PRESENTAR EL PLAN DE CARGOS A LA JUNTA DIRECTIVA. G) EL REPRESENTANTE LEGAL, HARÁ PARTE DE LAS DECISIOONES TOMADAS EN LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, COMO CUALQUIER MIEMBRO YA QUE SOLO SE PUEDE ESCOGER PARA SER REPRESENTANTE A ALGÚN MIEMBRO DE LA EMPRESA. H) NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION, DE ACUERDO AL PLAN DE CARGO. I) REMOVER O SUSPENDER EN LAS FUNCIONES A LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION POR FALTAS COMPROBADAS Y CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LABORALES. J) ES AUTÓNOMO COMO REPRESENTANTE LEGAL, APROBAR ACTOS, UNIONES TEMPORALES Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SUPEREN TODOS LOS MONTOS. K) ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS DE LA INSTITUCIÓN, GIRAR Y FIRMAR LOS CHEQUES Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION. L) VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE LOS BIENES Y VALORES DE LA INSTITUCION. M) CELEBRAR LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SIN LIMITACIONES QUE IMPIDAN EL BUEN DESARROLLO DE LOS

DIFERENTES NEGOCIOS. N) RECIBIR DINERO EN MUTUO O EN CUALQUIER OTRO TÍTULO, TENIENDO LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY. O) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION PARA CADA AÑO Y LA DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO. P) ASISTIR CON VOZ Y VOTO A LA SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. Q) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA INSTITUCIÓN. Q) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA INSTITUCIÓN. R) GESTIONAR PROYECTOS DE COOPERACION NACIONAL O INTERNACIONAL, RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. S) FOMENTAR EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y LA COORDINACION E INTERSECTORIAL CON LAS DEMÁS INSTANCIAS ORGANIZATIVAS O EMPRESARIALES DE LAS COMUNIDADES ASOCIADAS Y LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE INTERVENGAN EN MATERIAL DE SALUD. T) EJERCER LA FUNCION DISCIPLINARIA RESPECTO DE LOS EMPLEADOS A SU CARGO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. U) VENDER SERVICIOS DE SALUD A CUALQUIER INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA. V) IMPLEMENTAR CON LOS COMITES DE SALUD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIARIAS, ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACORDES A LA REALIDAD SOCIOCULTURAL. W) DESEMPENAR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y LA LEY.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8970 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BELTRAN HENAO DIGNEY	CC 68,292,544	129645-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL. LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA FUNDACION MAYALERO IPSI. TENDRA UN REVISOR FISCAL, QUIEN DEBERA SER PROFESIONAL TITULADO EN CONTADURIA Y NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER EL CARGO, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) ANIOS QUIEN PODRA SER REMOVIDO O REELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA A SU DISCRECION. SERA EL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, CONTROL DE LEGALIDAD Y CONVENIENCIA DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS EFECTUADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA INSTITUCION, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY. -FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A) VERIFICAR EL ARQUEO DE FONDOS DE LA INSTITUCION CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE Y LLEVAR A CABO LAS REVISIONES DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD, CON EL FIN DE VERIFICAR LOS DATOS QUE ELLOS REFLEJEN. B) REVISAR EL INVENTARIO DE TODOS LOS ACTIVOS DE LA INSTITUCION, CON EL FIN DE CERCIORARSE DE SU EXISTENCIA FISICA Y DE LA CORRECTA LIQUIDACION DE SUS VALORES. C) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN DERECHO A VOTO. D) EJERCER EL RIGUROSO CONTROL FISCAL Y CONTABLE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. E) PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, O CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA ASI SE LO REQUIERA. F) EN GENERAL, DESEMPENAR LAS DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNDACION AGROMAYALERO
MATRICULA : 39582
FECHA DE MATRICULA : 20250127

FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 6 NRO 6 - 26 BRR OBRERO
MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA
TELEFONO 1 : 3213816927
CORREO ELECTRONICO : ipsi.mayalero.21@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1082 - ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERIA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9,023,499,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 2026/10/20 - 17:32:50 **** **Recibo No.** S000265277 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261020-0045

CODIGO DE VERIFICACIÓN s5etDUzkJe

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación s5etDUzkJe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

RV: COTIZACIÓN

1 mensaje

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 21 de octubre de 2026 a las 16:15

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

De: IPSI MAYALERO <ipsimayalero.guainia@gmail.com>
Enviado: martes, 20 de octubre de 2026 17:40
Para: Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Asunto: COTIZACIÓN

Cordial saludo

Por medio de la presente, adjunto cotización para "ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2 adjuntos

Cotización MAYALERO.pdf
214K

Camara de comercio C MAYALERO.pdf
399K

Gobernación de Guainía | Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social

SSDG- 3247

Inírida, 20 de Octubre del 2026

Señores
EYM INGENIERIA LTDA
NIT. 900129364-6
Correo: eymingenierialtda@hotmail.com,
Ciudad

*Asunto: Solicitud de Cotización "**ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"***

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS**), que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>PLAZO EJECUCIÓN:</td><td>El Plazo de Ejecución del contrato hasta el 30 de Julio del 2027</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El Departamento realizará un único pago por el valor del contrato, una vez sea entregado el Informe de Supervisión y Certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, y los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-cultura Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-adulto mayor Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-Deporte y Recreación</td><td>0.5% sobre el valor total del contrato</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda al anexo No. 1)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>El contratista ejecutara el presente contrato en el Departamento del Guainía, o en donde el supervisor indique</td></tr>
<tr><td>OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:</td><td>1. Realizar el pago de los aportes al sistema General de Seguridad Social.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
3. Tener cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria y mantener actualizado el domicilio.</td></tr>
</table>

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, , antes del ***(23) de Octubre del 2026*** *al correo electrónico* ***secretariasalud@guainia.gov.co*** *la presente no es obligación para el Departamento del Guainia, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.*

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainia.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de máximo de noventa (90) dias a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria De Salud Y Seguridad Social Departamental

Proyecto: Neidy Gutiérrez Martínez

Anexo Formato especificaciones técnicas

ANEXO TECNICO

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**NEBULIZADORA** Que cumpla mínimo con las siguientes descripciones técnicas: Diseño que permite montarse en vehículo Material: Elementos de acero MOTOR: 18 Hp, cilindro tipo V-Twin. Sistema de arranque: Eléctrico 12V Compatible con la mayoría de los químicos que se utilizan para ULV. Capacidad de rociado (L/H) 0-60 Capacidad del tanque de combustible: 36 litros Capacidad del tanque de vaciado: 5 litros Capacidad del tanque interno: 60 litros Dimensiones aproximadas del equipo 122 cm × 107 cm × 108 cm. Filtro de aceite para lubricación Tamaño de la partícula (micron) 90% < 20(rociado a 7L/h). Compatibilidad química con formulaciones base agua o base aceite Peso bruto (con empaque de transporte): 260 kg	Unidad	1	
2	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 63,3 cm^3 Potencia: 3,89 / 2,9 Kw Capacidad deposito combustible: 1,7 litros Caudal de aire máximo: 1.300 m^3/h Alcance horizontal: 14,5 mts Velocidad de aire máximo: 81 mts Capacidad del depósito: 20 Litros Peso: 12 kg (en vacío)	Unidad	1	
3	**ASPERSOR PORTATIL DE COMPRESION MANUAL** Es ergonómica, con control de presión Material: Metal, anticorrosiva **Tanque** - Material: Acero inoxidable. - Resiste compresión y descompresión continua. - Capacidad de 3 galones - Con pedal para estabilización en el bombeado - Porta varilla de soporte y protección de la boquilla **Correa** - Es ajustable - Fabricada en material no absorbente **Manómetro** - Enroscado al tanque, con capacidad entre 0 a 102 libras por pulgada cuadrada - Presiones de funcionamiento entre 25 a 55 libras por psi **Sistema de bombeo** - De 45 a 50 bombeos para 8 litros de líquido. - Mango en T con bombeado a dos manos. - Válvula de retención con resistencia a fugas hacia la cámara.	Unidad	1	

	Sistema de descarga - Conexiones de rosca - Todas las partes se pueden desmontar para la limpieza - Boquilla en bronce, empaque de polietileno, punta de acero inoxidable. - Angulo de 80 grados - Velocidad de gasto 750 ml/min a presión de 40 libras por pulgada cuadrada			
4	**TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA** • El Toldillo Impregnado con insecticida piretroide,alfacipermetrina o Deltametrina debidamente aprobado por la autoridad sanitaria competente, diseñado para ser efectivo contra vectores transmisores de enfermedades en especies de mosquitos Aedes sp., Anopheles sp., Lutzomya sp. y garrapatas Ixodes sp. y Amblyoma sp, entre otros. * Modo de acción: El toldillo actúa como una barrera para prevenir la picadura mediante su acción insecticida y repelente. El ingrediente activo se libera lentamente, derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. • Material: Fibras de poliester. • Cumple con la especificación técnica vigente expedida por la Organización Mundial de la Salud aplicable al ingrediente activo, formulación y tipo de tratamiento de impregnación al toldillo. • Mesh: mayor a 260 huecos/pulg2 Denier: 70 a 100 diámetros •Registro Sanitario expedido por INVIMA. •Concepto Toxicológico expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. •Tamaño: 200 cm largo x 200 cm alto x 150 cm ancho con Mangas de mínimo 70 cm. * Toldillo tipo hamaca. * Tonos color pastel: * Empacado en bolsa biodegradable.	Unidad	1	
5	**INSECTICIDA** Insecticida en suspension concentrada, grupo químico Piretroide. Ingrediente activo: Deltametrina en concentracion del 5% y formulacion Suspecion Concentrada (SC) Registro Sanitario expedido por el ministerio de la proteccion social. Concepto toxicologico expedido por el ministerio de la proteccion social. Especificaciones Técnicas WHOPES- OMS: WHO 333/SC (2005). Presentación: Frasco de 1 litro	Unidad	1	
6	**LARVICIDA** Regulador de crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes en agua, con efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti actuando por ingestión. regulador de crecimiento de insectos. Inhibidor de síntesis de quitina. Ingrediente activo: Diflubenzuron 2%. Formulación: TD tabletas dispersables efervescentes. Especificación técnica (WHO s339/TK (2005) y WHO 339/DT (2006); PQT 025 – 001 (may 2018)). Aprobación OMS para uso en agua potable. Registro sanitario expedido por el Ministerio de Protección Social para Uso en Salus publica. Concepto toxicológico expedido por el	Unidad	1	

	Ministerio de la Protección Social para uso en Salud pública Presentación: Frasco de 1 kg			
7	**TERMO PORTA VACUNAS** Capacidad: 3,36 litros Rango de temperatura de almacenamiento: 2º C a + 8º C. Material externo poliestireno de alto impacto (HIPS). Materail aislante poliuretano libre de CFC. Pilas: 4 pilas de hielo Conforme a las especificaciones de la O.M.S	Unidad	1	
8	**TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL** Sensor externo: Debe incluir una cable sensor externo para temperatura Longitud del cable: Entre 1.5 y 2 metros aproximadamente Pantalla: Digital LCD Contiene: Reloj, función de fecha y función de alarma diaria Debe mostrar temperatura, humedad y hora en la misma pantalla. Memoria: Registro de valores máximos y mínimos Medición doble: Temperatura interna (donde se ubica el aparato) y externa (donde se ubica la sonda) Rangos de Medición: Temperatura interior: -10 °C a 50 °C Temperatura exterior: - 50 °C a 70 °C Humedad relativa: 10% a 99% RH Precisión estándar: ±1 °C en temperatura y ±5% en humedad Alimentación: Funciona con 1 batería AAA	Unidad	1	

Gmail

Solicitud de cotizacion

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 20 de octubre de 2026 a las 11:09
Para: "eymingenierialtda@hotmail.com" <eymingenierialtda@hotmail.com>

Buenos días,

Señores
EYM INGENIERIA LTDA
NIT. 900129364-6
Correo: eymingenierialtda@hotmail.com,
[El texto citado está oculto]

SSG- 3247 Solicitud de cotizacion adquisicion de insumos.pdf
1340K

E&M INGENIERIA CRA 67 # 167-79 CASA 35 Bogotá eymingenierialtda@hotmail.com Celulares 3006518345/3006207838

Bogotá 21 de octubre de 2026

DOCTORA
LUCERO LOPEZ MEDINA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
CIUDAD

Asunto; Cotización

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO.

Cordial saludo respectado señor,

La suscrita MARY LUZ BOLAÑOS MUÑOZ, en calidad de representante legal de E Y M INGENIERIA LTDA con Nit No 900 129 364-6, me permito presentar cotización a todo costo de los siguientes bienes y servicios

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Vr Unitario	Vr Total
1	**NEBULIZADORA** Que cumpla mínimo con las siguientes descripciones técnicas: Diseño que permite montarse en vehículo Material: Elementos de acero MOTOR: 18 Hp, cilindro tipo V-Twin. Sistema de arranque: Eléctrico 12V Compatible con la mayoría de los químicos que se utilizan para ULV. Capacidad de rociado (L/H) 0-60 Capacidad del tanque de combustible: 36 litros Capacidad del tanque de vaciado: 5 litros Capacidad del tanque interno: 60 litros Dimensiones aproximadas del equipo 122 cm × 107 cm × 108 cm. Filtro de aceite para lubricación Tamaño de la partícula (micron) 90% < 20(rociado a 7L/h). Compatibilidad química con formulaciones base agua o base aceite Peso bruto (con empaque de transporte): 260 kg	Unidad	1	$ 188.000.000	$ 188.000.000
2	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 63,3 cm^3 Potencia: 3,89 / 2,9 Kw Capacidad deposito combustible: 1,7 litros	Unidad	1	$ 5.870.000	$ 5.870.000

	Caudal de aire máximo: 1.300 m^3/h Alcance horizontal: 14,5 mts Velocidad de aire máximo: 81 mts Capacidad del depósito: 20 Litros Peso: 12 kg (en vacío)				
3	**ASPERSOR PORTATIL DE COMPRESION MANUAL** Es ergonómica, con control de presión Material: Metal, anticorrosiva **Tanque** - Material: Acero inoxidable. - Resiste compresión y descompresión continua. - Capacidad de 3 galones - Con pedal para estabilización en el bombeado - Porta varilla de soporte y protección de la boquilla **Correa** - Es ajustable - Fabricada en material no absorbente **Manómetro** - Enroscado al tanque, con capacidad entre 0 a 102 libras por pulgada cuadrada - Presiones de funcionamiento entre 25 a 55 libras por psi **Sistema de bombeo** - De 45 a 50 bombeos para 8 litros de líquido. - Mango en T con bombeado a dos manos. - Válvula de retención con resistencia a fugas hacia la cámara. **Sistema de descarga** - Conexiones de rosca - Todas las partes se pueden desmontar para la limpieza - Boquilla en bronce, empaque de polietileno, punta de acero inoxidable. - Angulo de 80 grados - Velocidad de gasto 750 ml/min a presión de 40 libras por pulgada cuadrada	Unidad	1	$ 28.000.000	$ 28.000.000
4	**TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA** • El Toldillo Impregnado con insecticida piretroide,alfacipermetrina o deltametrina debidamente aprobado por la autoridad sanitaria competente, diseñado para ser efectivo contra vectores transmisores de enfermedades en especies de mosquitos Aedes sp., Anopheles sp., Lutzomya sp. y garrapatas Ixodes sp. y Amblyoma sp, entre otros. * Modo de acción: El toldillo actúa como una barrera para prevenir la picadura mediante su acción insecticida y repelente. El ingrediente activo se libera lentamente, derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. • Material: Fibras de poliester. • Cumple con la especificación técnica vigente expedida por la Organización Mundial de la Salud aplicable al ingrediente activo, formulación y tipo de tratamiento de impregnación al toldillo. • Mesh: mayor a 260 huecos/pulg2	Unidad	1	$ 123.000	$ 123.000

	Denier: 70 a 100 diámetros •Registro Sanitario expedido por INVIMA. •Concepto Toxicológico expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. •Tamaño: 200 cm largo x 200 cm alto x 150 cm ancho con Mangas de mínimo 70 cm. * Toldillo tipo hamaca. * Tonos color pastel: * Empacado en bolsa biodegradable.				
5	**INSECTICIDA** Insecticida en suspension concentrada, grupo químico Piretroide. Ingrediente activo: Deltametrina en concentracion del 5% y formulacion Suspecion Concentrada (SC) Registro Sanitario expedido por el ministerio de la proteccion social. Concepto toxicologico expedido por el ministerio de la proteccion social. Especificaciones Técnicas WHOPES- OMS: WHO 333/SC (2005). Presentación: Frasco de 1 litro	Unidad	1	$ 587.500	$ 587.500
6	**LARVICIDA** Regulador de crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes en agua, con efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti actuando por ingestión. regulador de crecimiento de insectos. Inhibidor de síntesis de quitina. Ingrediente activo: Diflubenzuron 2%. Formulación: TD tabletas dispersables efervescentes. Especificación técnica (WHO s339/TK (2005) y WHO 339/DT (2006); PQT 025 – 001 (may 2018)). Aprobación OMS para uso en agua potable. Registro sanitario expedido por el Ministerio de Protección Social para Uso en Salus publica. Concepto toxicológico expedido por el Ministerio de la Protección Social para uso en Salud pública Presentación: Frasco de 1 kg	Unidad	1	$ 1.158.000	$ 1.158.000
7	**TERMO PORTA VACUNAS** Capacidad: 3,36 litros Rango de temperatura de almacenamiento: 2º C a + 8º C. Material externo poliestireno de alto impacto (HIPS). Materail aislante poliuretano libre de CFC. Pilas: 4 pilas de hielo Conforme a las especificaciones de la O.M.S	Unidad	1	$ 750.000	$ 750.000
8	**TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL** Sensor externo: Debe incluir una cable sensor externo para temperatura Longitud del cable: Entre 1.5 y 2 metros aproximadamente Pantalla: Digital LCD Contiene: Reloj, función de fecha y función de alarma diaria	Unidad	1	$ 397.000	$ 397.000

	Debe mostrar temperatura, humedad y hora en la misma pantalla. Memoria: Registro de valores máximos y mínimos Medición doble: Temperatura interna (donde se ubica el aparato) y externa (donde se ubica la sonda) Rangos de Medición: Temperatura interior: -10 °C a 50 °C Temperatura exterior: - 50 °C a 70 °C Humedad relativa: 10% a 99% RH Precisión estándar: ±1 °C en temperatura y ±5% en humedad Alimentación: Funciona con 1 batería AAA				
				Vr Total	**$ 224.885.500**

Los precios cotizados incluyes todos los impuestos y estampillas relacionados por la gobernación del Guainía

Atentamente,

R/L **MARY LUZ BOLAÑOS MUÑOZ**
EYM INGENIERA LTDA
Dirección; Cra 67 # 167-79 casa 35
Bogotá D.C
Correo: eymingenierialtda@hotmail.com

****
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : E Y M INGENIERIA LTDA
N.I.T. : 900129364 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01665418 DEL 22 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE JUNIO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 47,481,103
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 67 167 79 CA 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EYMINGENIERIALTDA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 67 # 167 79 CASA 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : EYMINGENIERIALTDA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000096 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE ENERO DE 2007, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01104155 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E Y M INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0000561	2007/03/24	0069	BOGOTA D.C.	2007/03/30	01120316
0000561	2007/03/24	0069	BOGOTA D.C.	2007/03/30	01120317
0000561	2007/03/24	0069	BOGOTA D.C.	2007/03/30	01120318
0421	2012/02/23	0025	BOGOTA D.C.	2012/03/06	01613795
0421	2012/02/23	0025	BOGOTA D.C.	2012/03/06	01613796
0421	2012/02/23	0025	BOGOTA D.C.	2012/03/06	01613799

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE ENERO DE 2027 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA, CIENTIFICA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA HOSPITALARIA, ELECTRONICA, BIOMEDICA, MECANICA Y ELECTRICA, ASI COMO SUMINISTRAR EQUIPOS, MOBILIARIO, DOTACIONES EN GENERAL, REPUESTOS, MATERIAS PRIMAS, APLICACIONES DE SISTEMAS Y DEMAS BIENES NECESARIOS PARA LA ATENCION DE SUS CLIENTES. LA EMPRESA PUEDE PARTICIPAR EN PROYECTOS, PLANES DE INVERSION Y DESARROLLO, EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES LIGADAS CON LA EMPRESA Y LOS QUE ATAÑEN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO, Y EN PARTICULAR: A) DISTRIBUIR, FABRICAR, SUMINISTRAR, ENSAMBLAR, INSTALAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, LOS BIENES ENSERES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, PARTES, REPUESTOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO. B) REPRESENTAR A EMPRESAS Y EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS. C) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS LICITACIONES Y OFRECIMIENTO CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, EXTRANJERAS O MIXTAS. D) EFECTUAR EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS MEDICOS, HOSPITALARIOS ASI COMO BRINDAR ASESORIA PARA LA ADQUISICION DE NUEVOS EQUIPOS, DESARROLLO DE SUS PREINSTALACIONES Y DISEÑOS PARA SU IMPLEMENTACION. E) INTERVENTORIAS EN LOS SECTORES DE LA SALUD Y PARTICIPAR EN LA OPTIMIZACION DE PROCESOS GERENCIALES, ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIALES Y DE RECONVERSION TECNOLOGICA. F) CAPACITACION EN LA PARTE TECNICA PARA PERSONAL DE HOSPITALES, TANTO EN EL MANEJO DE EQUIPOS EXISTENTES COMO NUEVOS, APRENDIZAJE DE PROCESOS INDUSTRIALES Y DE GESTION DEL MANTENIMIENTO, A TRAVES DE SEMINARIOS, CURSOS DE CAPACITACION ASESORIAS. EN DESARROLLO O CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. LA SOCIEDAD PUEDE HACER POR SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, COMPRAR, VENDER, TOMAR EN ARRIENDO Y EN GENERAL LAS TRANSACCIONES NECESARIAS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMENES SOBRE ESTOS;

CELEBRAR CONTRATOS DE TODA NATURALEZA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SEAN ESTOS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO; CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES; EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTA CORRIENTE Y EN GENERAL TODA OPERACION DEL SISTEMA FINANCIERO, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, INCLUSIVE HIPOTECARIAS, GIRAR ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CREDITOS DE CUALQUIER INDOLE, CEDULAS O BONO; SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CON ARREGLO A LA LEY, INCORPORARSE EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑIA, ASOCIACION O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL DE LA QUE POR ESTA ESCRITURA SE FUNDA, CON ARREGLO A LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
3313 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO)
3319 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $10,000,000.00 DIVIDIDO EN 2,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $5,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
CHAVARRO TRUJILLO EUCARIS C.C. 000000025283164
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: $5,000,000.00
BOLAÑOS MUÑOZ MARY LUZ C.C. 000000025282261
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: $5,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 2,000.00 VALOR: $10,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE CON SU RESPECTIVO SUBGERENTE, QUIEN LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACION TAMBIEN CORRESPONDERA A LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 05 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01303453 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE
BOLAÑOS MUÑOZ MARY LUZ C.C. 000000025282261
QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01120319 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUBGERENTE
MACIAS CARDENAS RICARDO C.C. 000000076325789

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y/ O CONTRATOS EN QUE ELLA TENGA QUE INTERVENIR; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD HAYA ACORDADO Y OCUPARSE DE LA JUNTA DE SOCIOS; C) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) CONSTITUIR, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, MANDATARIOS QUE OBREN A SUS ORDENES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; E) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS PARA SU APROBACION UN INFORME DOCUMENTADO ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA, JUNTO CON UN BALANCE, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, LOS COMPROBANTES DEL CASO Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES SI LAS HUBIERA; F) MANTENER A LA JUNTA AL CORRIENTE EN FORMA DETALLADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DARLE TODOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE ; G) CONVOCARLA A REUNIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO; H) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISO. CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; I) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; Y J) LAS DEMAS PROPIAS DE LA GERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : E Y M INGENIERIA
MATRICULA NO : 01665428 DE 22 DE ENERO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE JUNIO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 67 # 167 79 CASA 35
TELEFONO : 3006518345
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTACTO@EYMVIRTUAL.COM

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 22 DE ENERO DE 2007
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE JUNIO DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $20,672,250

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Gmail

RV: COTIZACIÓN EYM(1).pdf

1 mensaje

21 de octubre de 2026 a las 12:02

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

De: EyM Ingenieria Ltda Nit. 900.129.364-6 <eymingenierialtda@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2026 12:01
Para: Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Asunto: COTIZACIÓN EYM(1).pdf

Buenos días, cordial saludo
Envío cotización solicitada, quedó atenta a cualquier información adicional que se requiera

Cordialmente,

Mary Luz Bolaños Muñoz
Gerente y representante legal

Obtener Outlook para Android

2 adjuntos

COTIZACIÓN EYM(1).pdf
269K

Camara de comercio 21octubre.pdf
129K